

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

La Plata, 9 Junio de 2016.

COMUNICACIÓN N° 3/16

EL VALOR SOCIAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES: UNA LECTURA EDUCATIVA

De Ana Frank a nuestros días

Inspectores Jefes Regionales,
Inspectores Jefes Distritales,
Inspectores Areales,
Directivos y Docentes de CEC,
Integrantes de los EOE, EDI y EID

Desde nuestra Dirección de Modalidad les hacemos llegar la presente Comunicación teniendo en cuenta las consideraciones de la **Ley Nacional 26809/13**, que declaró **el 12 de junio como el “Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación”**, en conmemoración al natalicio de Ana Frank, con el fin de promover el protagonismo de los adolescentes y los jóvenes¹ en la lucha contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, a la

¹ La repetición de palabras dificulta la lectura –por ejemplo “el/ la niño/niña”– y dado que aún no hay consenso en las nuevas formas no sexistas del habla y de la escritura, utilizaremos para las nominaciones: el género masculino, advirtiendo que el mismo como equivalente de toda la existencia humana, forma parte del sexismo del lenguaje.

vez que fortalecer una sociedad más democrática y la plena vigencia del paradigma de los Derechos Humanos.

De conformidad con esta ley el Consejo Federal de Educación, en agosto de 2013, aprueba la Resolución 212 que *incorpora la fecha al calendario escolar y establece que las jurisdicciones realicen las actividades conmemorativas que consideren necesarias para difundir los ideales de Ana Frank, introducidos a través de su diario. Para el presente ciclo lectivo*, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires incluyó dicha conmemoración para el viernes 10 de junio. Hacemos de esta fecha una ocasión para trabajar pedagógicamente sobre estos valores y principios convencidos de que ello favorecerá su ejercicio cotidiano.

BREVE RESEÑA SOBRE LA VIDA DE ANA FRANK

El 12 de junio de 1929, en Francfort de Meno, Alemania, nació Ana Frank Hollander. Viviría allí hasta 1933, cuando junto a su hermana Margot, su madre Edith y su padre Otto debieron trasladarse a Holanda.



Al cumplir 13 años, recibió como obsequio un diario personal para escribir.



Pocos días después, mientras el nazismo se consolidaba en Europa, ella y su familia, por su condición de judíos, y para seguir con vida, abandonan su casa y se instalan en un escondite.²

Este diario personal, que testimonia su biografía y su época, fue recuperado del refugio holandés en el que vivió hasta su deportación, en agosto de 1944. Ana moriría en febrero de 1945, a los 15 años, en el campo de concentración de Bergen Belsen, Alemania.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, el Diario llegó a manos de su padre a través de Miep Gies su secretaria, luego fue publicado, traducido y continúa exhibido hasta nuestros días en la Casa Ana Frank en Holanda. Sus páginas contienen reflexiones, ideales, temores, decepciones, sueños y amor.

EN MEMORIA DE LA JOVEN ANA FRANK

Una de nuestras tareas educativas aquí es extender la invitación a la lectura del Diario a cada uno de Ustedes, porque además de promover esa actividad, como toda experiencia de lectura, se entreteje con lecturas hechas y con lecturas por venir y con el sujeto lector en que cada quien se transforma. Simultáneamente posibilita el diálogo y el intercambio de reflexiones sobre temas que inquietaban a aquella joven, y también sobre otros,

² Imágenes extraídas de *Ana Frank. La biografía gráfica*. Ilustrado por Ernesto Colón, 1ra Edición. Buenos Aires: Sudamericana 2015.

nuestros, actuales, en un espacio colectivo que es el espacio escolar. Anhelamos también que se aventuren al recorrido de la prolífica producción cultural a la que ese Diario dio origen.

En nuestro país, se encuentra el **Centro Ana Frank en Argentina**³, organización que forma parte de la Anne Frank House en los Países Bajos, es la primera institución de América Latina en integrarla y con quien la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires ha firmado un Convenio de colaboración y cooperación en abril del corriente año. Dicho Centro comenzó a funcionar el 12 de junio de 2009, en conmemoración del 80º aniversario del natalicio de Ana Frank, poniendo a disposición de todas las escuelas del país material didáctico y herramientas pedagógicas para trabajar, profundizar y reflexionar en las aulas sobre el legado de Ana Frank.

ACERCAMIENTO EDUCATIVO

En 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), a través de la Resolución 217 (III) del 10 de diciembre, proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esa Declaración es uno de los modos con los que la Humanidad se pronunció ante un horror impensado hasta entonces, por la masividad de sufrimiento y muerte que la misma Humanidad fue capaz de causar.

Otra de las tareas que aquí nos interesa es poner en evidencia la cualidad de *sujeto político* que este reconocimiento hace de adolescentes y jóvenes: la declaración argentina simultáneamente les dirige una demanda y expectativa social. La demanda es que protagonicen movimientos capaces de producir inclusión, convivencia saludable y pacífica, prácticas socialmente integradoras y emancipadoras, interpelación de significados sociales que en su rigidez producen efectos de malestar subjetivo y colectivo. La expectativa es que logren asumirla como generación. Sin embargo, corresponde a los adultos y mayores, instalar las coordenadas de amparo, confianza y seguridad para que ello les sea posible, para que ensayen, se equivoquen, acierten, definan. La

³ El Centro Ana Frank se encuentra ubicada en la calle Superí 2647 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <http://www.centroanafank.com.ar/> Dentro de sus actividades propone visitas educativas interactivas que a partir del testimonio legado por Ana Frank en su diario, busca promover en los jóvenes y el público en general, reflexiones y problematizaciones sobre las consecuencias de la discriminación y la exclusión social, trazando una línea de tiempo entre aquel entonces y hoy.

responsabilidad de los jóvenes es intentar, la responsabilidad de las generaciones que los preceden, habilitar las mejores condiciones para ese intento.

La educación tiene así un protagonismo indelegable: si con nuestro trabajo construimos y producimos **Subjetividad, Ciudadanía, Democracia, Derechos**, no dará lo mismo tender puentes hacia la responsabilidad que hacia la impunidad, hacia el compromiso que hacia el desinterés, hacia la Democracia que hacia la opresión, hacia los ideales colectivos que hacia los intereses sólo individuales. Ninguna de estas dimensiones es excluyente de la otra, pero un sujeto es político justamente allí donde ejecuta sus acciones sin desatender las consecuencias éticas de las decisiones que toma.

Como educadores de la Provincia de Buenos Aires contamos con un reservorio de producciones teóricas y políticas públicas, de apreciado valor conceptual y operativo: como los lineamientos curriculares de la Educación Sexual Integral, y los documentos que cada nivel ha articulado a los mismos, que abarcan estas preocupaciones temáticas y se ocupan de ellas contemplando las distintas franjas etarias. Sugerimos trabajar, por ejemplo, retomando las experiencias de las salas multiedad en el Nivel Inicial en las que se plasman las acciones de enseñanza destinadas a construir convivencia áulica con niños de diferentes edades; con el Documento curricular N° 2/09 “Prácticas democráticas en la escuela primaria” de la Dirección de Educación Primaria, el Capítulo 8 “Acuerdos y la constitución de los Consejos de Convivencia” del Régimen Académico del Nivel Primario, así también Comunicaciones y Documentos de trabajo de la Modalidad⁴ como el Documento de Trabajo N° 1/15 “Los vínculos relacionales en el escenario escolar.”, la Comunicación 8/12 “Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación como punto de partida para una escuela inclusiva y democrática”. Estas, entre otras, son sugerencias que les hacemos llegar ya que cuentan con contenidos cuya transversalidad permite imaginar variados ajustes didácticos que los potencien conforme los grupos para los cuales se los piense.

Diseñar actividades pedagógicas que enfatizen los valores y las visiones propuestas incluyendo la heterogeneidad de contextos y necesidades locales es una directriz de trabajo en el Sistema Educativo: por eso queremos andar este camino junto a Ustedes; porque en la compleja construcción de procesos educativos que buscan enseñar **respeto, libertad y responsabilidad** por lo propio pero también por lo colectivo, nuestra modalidad

⁴ Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social en <http://servicios.abc.gov.ar/>

seguirá acompañando, desde cada una de sus estructuras territoriales y desde la especificidad de sus prácticas educativas, para que esto se pueda concretar en cada una de las aulas.

Incorporar esta conmemoración en nuestro Calendario, no es sólo una obligación legal: es la oportunidad educativa de renovar esfuerzos para enseñar y poner en práctica la construcción de la convivencia, los Derechos Humanos, la democracia, la diversidad, la inclusión y la equidad. Así, el acto de conmemorar el natalicio y el legado de Ana Frank genuinamente cobra valor pedagógico.

Lic. Nora Catoira
Sub directora

Lic. Andrea Duré
Directora